

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20609854759	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:56:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación N.º 01

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.12., ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS GENERALES, página 22.
CONSTRUCCION

DICE:

Rompeolas:

- Rompeolas en acero estructural ASTM A-36 de 4.5mm de espesor con refuerzos.

Solicitamos al comité reestructurar el espesor de material utilizado en la fabricación del Rompeolas de la Cisterna, con la finalidad de que el peso de la cisterna sea menor, por ende, que el camión no se encuentre sobrecargado y tenga un mejor performance cuando se encuentre en movimiento y en tal caso el beneficiario sería la entidad, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

Rompeolas:

. Rompeolas en acero estructural ASTM A-36 de 4.0mm de espesor como mínimo con refuerzos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.12 **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Rompeolas en acero estructural ASTM A-36 de 4.0mm de espesor como mínimo con refuerzos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20609854759

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 26/07/2023

Hora de envío : 18:56:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observación N.º 02

En el Capítulo III Requerimiento, dentro de especificaciones técnicas, en el punto 3.12., ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS GENERALES, página 22.
CONSTRUCCION

DICE:

Tina

- Piso de tina en acero estriado de 4.5 mm de espesor.

Solicitamos al comité reestructurar el espesor de material utilizado en la fabricación del Piso de la Tina de la Cisterna, con la finalidad de que el peso de la cisterna sea menor, por ende, que el camión no se encuentre sobrecargado y tenga un mejor performance cuando se encuentre en movimiento y en tal caso el beneficiario sería la entidad, así mismo se dará mayor oportunidad de participar a postores potenciales, con transparencia en el proceso y no vulnerando el Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

DEBE DECIR:

Tina

- Piso de tina en acero estriado de 3.0 mm de espesor como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.12 Literal: . Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20440376704	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	Hora de envío :	20:35:02

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Al respecto, amparados em el articulo 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, principio de pluralidad de marcas y postores, solicitamos ampliar este requerimiento a motor marca indicar, y asi la entidad tenga la oportunidad de contar con unidades de tecnología de punta y buen performance, cabe mencionar que ampliar este requerimiento no restringe la participación de postores; proponemos lo siguiente

MOTOR: indicar (sustentar con marca reconocida en el mercado nacional)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, principio de pluralidad de marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20440376704

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.

Hora de envío : 20:35:02

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

cilindrada máxima de 8,000cc. Al respecto, amparados en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, principio de pluralidad de marcas y postores, solicitamos ampliar este requerimiento a cilindrada máxima 9000 cc, es sabido a que una mayor cilindrada el motor tendrá una mayor potencia y por ende un mayor torque que serán fundamentales para desarrollarse en zonas altoandinas y con terrenos agrestes, cabe mencionar que ampliar este requerimiento no restringe la participación de postores; proponemos lo siguiente cilindrada máxima 9000 cc

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, principio de pluralidad de marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20440376704	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	Hora de envío :	20:35:02

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

TRANSMISIÓN: de la misma marca del chasis. Al respecto, amparados em el articulo 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, principio de pluralidad de marcas y postores, y a sabiendas que este requerimiento solo beneficia a un solo postor, solicitamos ampliar este requerimiento a trasmision indicar marca, es sabido que a nivel mundial que existen marca especificas de transmisión que son reconocidos mundialmente por su gran eficiencia y que no necesariamente son de la misma marca del chasis. Proponemos lo siguiente trasmision indicar marca

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, principio de pluralidad de marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20440376704	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	Hora de envío :	20:35:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EJES: con sistema de estabilidad en el eje delantero y en el tándem posterior

Al respecto solicitamos aclarar este requerimiento, se considera que el eje trasero tándem es estabilidad. Aclarar, caso contrario solicitamos que sea opcional

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

opcional

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20440376704

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.

Hora de envío : 20:35:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Capacidad de Carga: SUSPENSION DELANTERA: con muelles Parabólico, al respecto solicitamos ampliar este requerimiento a muelles semielípticos, amparados en el artículo 2 pluralidad de postes y trato justo, y así la entidad tenga la oportunidad de tener la mayor concurrencia de potenciales postes. Proponemos SUSPENSION DELANTERA: con muelles Parabólico y/o semielípticos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 14 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 pluralidad de postes y trato justo

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20440376704

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.

Hora de envío : 20:35:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA:

Al respecto para que la entidad se beneficie, con una unidad que sea entregada en el menor tiempo posible, proponemos que esta evaluación sea la siguiente:

De [01] hasta [20] días calendario: [10] puntos

De [21] hasta [30] días calendario: [05] puntos

De [31] hasta [40] días calendario: [02] puntos

De [41] hasta [30] días calendario: [01] puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4

Literal: B

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De [01] hasta [20] días calendario: [10] puntos

De [21] hasta [30] días calendario: [05] puntos

De [31] hasta [40] días calendario: [02] puntos

De [41] hasta [30] días calendario: [01] puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De [01] hasta [20] días calendario: [10] puntos

De [21] hasta [30] días calendario: [05] puntos

De [31] hasta [40] días calendario: [02] puntos

De [41] hasta [30] días calendario: [01] puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20440376704

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.

Hora de envío : 20:35:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Al respecto para que la entidad se beneficie, con una unidad con mayores performance técnicas, proponemos lo siguiente:

Mejora 1: POTENCIA

Mayor a 300 CV a 345 CV 01 puntos

Mayor de 345 CV a 390 CV 03 puntos

Mayor de 390 CV 06 puntos

Mejora 2: TORQUE

Mayor a 1100 hasta 1400 NM 01 puntos

Mayor a 1400 hasta 1600 NM 03 puntos

Mayor a 1600 NM 04 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4

Literal: J

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mejora 1: POTENCIA

Mayor a 300 CV a 345 CV 01 puntos

Mayor de 345 CV a 390 CV 03 puntos

Mayor de 390 CV 06 puntos

Mejora 2: TORQUE

Mayor a 1100 hasta 1400 NM 01 puntos

Mayor a 1400 hasta 1600 NM 03 puntos

Mayor a 1600 NM 04 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mejora 1: POTENCIA

Mayor a 300 CV a 345 CV 01 puntos

Mayor de 345 CV a 390 CV 03 puntos

Mayor de 390 CV 06 puntos

Mejora 2: TORQUE

Mayor a 1100 hasta 1400 NM 01 puntos

Mayor a 1400 hasta 1600 NM 03 puntos

Mayor a 1600 NM 04 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:51:31

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar a que se refieren con Visor de nivel analógico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.12

Literal: 21

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los Sensores de nivel de punto se utilizan para marcar una altura de un líquido en un determinado nivel preestablecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los Sensores de nivel de punto se utilizan para marcar una altura de un líquido en un determinado nivel preestablecido

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20556038806

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : ANDES MOTOR PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:53:23

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar a que se refieren con Aceite hidráulico BP 46? Acá en Perú el aceite hidráulico estándar para este uso es el ISO 32.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.12 Literal: 21 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aceite hidráulico BP 46

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Aceite hidráulico BP 46

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:54:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos aclarar a que se refieren con Comando neumático CP 3/81 (tres teclas).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.12 **Literal:** 21 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Comando neumático CP 3/81

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Comando neumático CP 3/81

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 23:55:05

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases dice:

El postor deberá acreditar, en su oferta, el periodo de garantía mínima comercial, por un plazo mínimo de 12 meses por el chasis y tolva, para lo cual deberá adjuntar una declaración jurada o el Certificado de Garantía correspondiente debidamente firmada por el representante legal de la empresa. Cualquiera de estos documentos debe garantizar la cobertura total: Servicio Post ¿ venta, para corregir:

¿ Defectos de fabricación.

¿ Fallas no atribuibles al normal uso del bien

Observamos el requerimiento, ya que la entidad está indicando a lo largo de las bases chasis y tolva, sin embargo el proceso de la referencia corresponde a una cisterna.

Agradeceremos corregir este punto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.8

Literal: .

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Carrocería

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:56:35

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad tener en cuenta que la capacidad de ejes requerida de 2000 kg no es la usual requerida para este tipo de vehiculo por lo que sugerimos considerar como minimo 23,500kg

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** 14 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 23:57:09

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las bases dice:

EJES: con sistema de estabilidad en el eje delantero y en el tándem posterior

Agradeceremos a la entidad que considere que los ejes cuenten con CUBOS REDUCTORES en los ejes posteriores ya que esto le garantizará un mejor desempeño en terrenos de lluvia, lodo o arena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13. **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 23:57:09

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases dice:

EJE POSTERIOR 20,000 kg mínimo

Sugerimos a la entidad considerar que esta capacidad de ejes es muy baja la cual no cumpliría la capacidad de ejes mínima requerida para la operación. En ese sentido agradeceremos que considere como mínimo 23,500kg

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: . **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código :	20556038806	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:57:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección considerar que la unidad requerida cuente con CUBOS REDUCTORES en los ejes posteriores ya que esto le garantizará un mejor desempeño en terrenos de lluvia, lodo o arena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE (01) UNO CAMION CISTERNA PARA AGUA NO POTABLE CAPACIDAD DE 5000 GLN EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS PESADAS DE CENTRO POBLADO PARCOY DISTRITO DE PARCOY DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CON CUI N° 2600004

Ruc/código : 20502797230

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A.

Hora de envío : 23:58:35

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Respecto a las Mejoras a las especificaciones técnicas:

Observamos las mejoras ya que se están sobredimensionando la potencia y el torque para la operación solicitada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** j **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consulta con el área usuaria conforme al amparo del artículo 16° de la Ley de Contrataciones de Estado y del artículo 8° de su Reglamento, que indica que el área usuaria es la responsable de formular las especificaciones técnicas; en ese sentido, después de evaluar con el personal mecánico, se concluye NO ACOGER la observación. ACOGERSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN